

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 5.289/2023

Por el presente se hace público, que con fecha 1 de diciembre de 2023, se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Expdte. 2023/3329

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerando la necesidad de proceder a la sustitución de la Tercera Teniente de Alcalde, por motivos personales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vigente,

**RESUELVO:**

Primero. Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local y

como Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a doña Carmen Tienda Urbano, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Designar para que integre la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a la Sra. Concejala, doña Ángela Arjona Roldán.

Tercero. Nombrar como Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a la Sra. Concejala designada para que integre la Junta de Gobierno Local, doña Ángela Arjona Roldán.

Cuarto. Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Ayuntamiento.

Quinto. Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Eduardo García Roldán, en Nueva Carteya, a fecha de firma electrónica".

Nueva Carteya, a 1 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Eduardo García Roldán.